



JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

No. EXPEDIENTE
JDMEH-CCC-CP-2025-0001
No. DOCUMENTO
0001

14 de octubre de 2025

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Licda. Luz del Carmen Sosa Abreu**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídica de la Junta Distrital de Estero Hondo, Villa Isabela, tiene a bien manifestar lo siguiente:

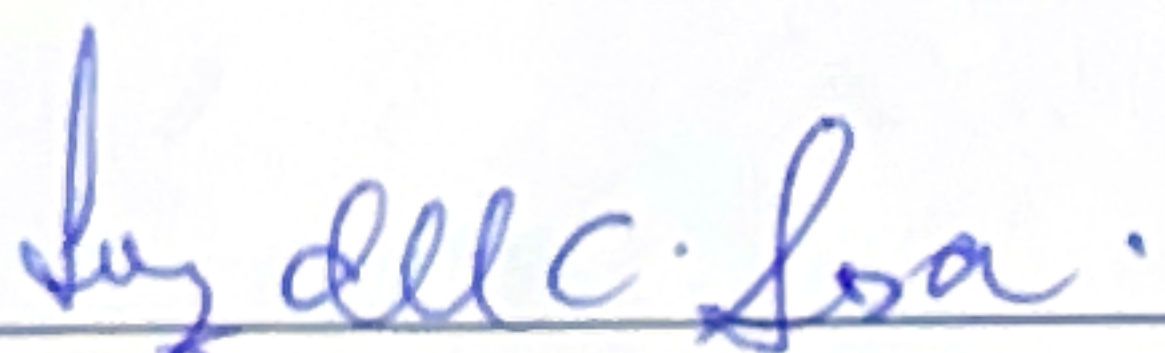
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas de Obras para **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL BARRIO ENCARNACIÓN BASILIO, DISTRITO MUNICIPAL DE ESTERO HONDO**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **JDMEH-CCC-CP-2025-0001**, para el período comprendido entre **Noviembre – diciembre 2025**, conforme a la solicitud realizada por **director Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS Y CONTENES EN EL BARRIO ENCARNACIÓN BASILIO** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal de Estero hondo, Villa Isabela, Puerto Plata,, República Dominicana, a los **catorce (14 días del mes de octubre del 2025**.



Licda. Luz del Carmen Sosa Abreu
Consultor Jurídico